

Intervención del diputado Arturo Martínez Núñez, con el decreto número ____, por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

El presidente:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

México ha ingresado en una nueva fase de su historia política, económica y social. Concluye un régimen y

pretendemos construir uno diferente, sustentado en un nuevo tejido social, que refuerce la soberanía popular, el poder de la sociedad, que cancele los métodos y formas autoritarias de ejercer el poder y la dominación, intentamos construir ciudadanía, instituciones participativas, recrear la igualdad de poderes, el federalismo democrático y cancelar para siempre las oprobiosas formas de represión- En la convivencia y la pluralidad creamos y renovamos una dinámica social e institucional que poco a poco va reconsiderando los referentes ideológicos del ejercicio de la política; de la orientación institucional de la manera de gobernar; y del papel de la participación social a lo largo de la historia.

El 1 de julio del 2018, marcó el momento de un cambio que cimbra las bases estructurales de la relación distinta entre autoridades y ciudadanía; en la que se cuestiona el objeto y uso del poder público, y ubica a la ciudadanía como protagonista en un proyecto de construcción que tiene como columna vertebral el ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos, en la perspectiva de la construcción de una sociedad igualitaria.

Este proceso, que será largo y arduo, se encuentra marcado -entre otros aspectos no menos importantes- por la revisión y reconsideración de la historia oficial; de la revisión de los hechos, que nos permita a la sociedad en su conjunto reencontrarnos con la verdad a través de una visión objetiva y científica de una realidad que en mucho ha sido tergiversada por la visión de quienes, hasta ahora, ostentaban el poder para dictar su interpretación.

Legislar a partir de la historia y con la historia contiene importantes elementos

de cultura y pedagogía que rescatan las aportaciones de luchadores sociales y políticos cuyas contribuciones a la nueva realidad reivindican el honor y la gloria de quienes han entregado su vida y libertad en aras de un México y un Guerrero libre, soberano, prospero, justo. De ahí que resulta muy importante corregir agravios y vergüenzas en el ejercicio del poder político que se tradujeron en ejecuciones, intentos de exterminio, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, acusaciones sin sustento, juicio ilegales.

La presente iniciativa, tiene como propósito honrar la memoria de dos luchadores sociales que afrontaron y confrontaron en Guerrero un estado de excepción durante la llamada guerra sucia; cuyo legado debe ser reconocido y valorado como elemento fundante en el proceso contemporáneo de democratización del país y particularmente de Guerrero, por lo que habría de promulgarse un Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro los nombres de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Para entender el significado de estos movimientos armados, vale la pena recordar a Carlos Montemayor cuando afirmaba y cito: “Pensamos que cuando un grupo toma las armas la violencia se desata. Se nos olvida que hay una violencia anterior, una violencia que se ejerce de manera despiadada; es la violencia del hambre, la violencia del despojo, la violencia de la represión y la explotación, la violencia de la falta absoluta de justicia, la violencia de la corrupción, la violencia de los asesinatos y las desapariciones políticas. (...), la inconformidad social no inicia la violencia; por el contrario, surge para que esa violencia previa cese. (...) Los movimientos armados son solamente la fase final de una despiadada violencia social; por lo tanto (cuestionar) la etiqueta de legítimo o ilegítimo sirve para instrumentar políticas represivas de corte policiaco o militar, pero no sirve para los cambios

que se requieren para impedir el estallido de esos conflictos sociales.¹

La respuesta del Estado, antes y después de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, fue la contrainsurgencia; que se constituyó en una Guerra Sucia bajo los principios de contención y aniquilamiento de los grupos insurgentes a través del combate directo, sin tener que establecer un debate ideológico. Sistemáticamente, el Estado se refería a esos grupos armados con el calificativo de “facinerosos”, “robavacas”, “forajidos” y “vulgares delincuentes”, dándoles de entrada una connotación negativa que le permitía justificar la acción contrainsurgente. “No había en el México de ese momento la cultura de los derechos humanos, menos aún se había configurado organización o grupo que realizara labor en esta materia; es decir, el Estado le dio a su Ejército vía libre para cometer toda clase de excesos, y con la asistencia de altos mandos de corporaciones policiacas se llevaron a cabo detenciones arbitrarias,

¹ EL NOSOTROS QUE TODOS SOMOS. ENTREVISTA CON CARLOS MONTEMAYOR. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN. LA JORNADA SEMANAL, 9 DE FEBRERO DE 1997.
[HTTPS://CS.UWATERLOO.CA/~ALOPEZ-O/POLITICS/SEM-ENTREVISTA.HTML](https://cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/sem-entrevista.html)

torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.”²

De esta manera, la narrativa oficial en México y en Guerrero en particular, ha negado el registro histórico de un capítulo de suyo vergonzoso. No obstante, bajo una revaloración de la historia, desde una mirada con estricto rigor objetivo, tenemos que reconocer que los movimientos de masas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, sumados en su momento al contexto nacional protagonizado por la lucha magisterial y ferrocarrilera, y por el movimiento estudiantil de 1968, entre otras, fueron clave en la conformación de la memoria colectiva de los grandes movimientos sociales que han dado lugar a la transformación democrática que hoy vivimos en el país. Las luchas sociales y las amplias movilizaciones ciudadanas - impulsadas desde la Izquierda- de principios de siglo que empujaron los cambios democráticos que hoy vivimos, sin duda han tenido su asidero libertario en el espíritu infranqueable de rebeldía

de Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas.

Bajo esta perspectiva, esta Honorable Legislatura y en el marco de un procesos de transformación social destinado a la construcción de un nuevo régimen para el país, no puede menos que reconocer el papel fundacional que históricamente cumplieron estos dos importantes personajes en la construcción de la democracia en México. Por lo que resulta necesario honrar su memoria inscribiendo en el muro de honor de este Honorable Recinto sus nombres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 231, 329, 330 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente proyecto de DECRETO NÚMERO ___, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS” Y EL DE “GENARO VÁZQUEZ ROJAS”,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

² EL ESTADO MEXICANO FRENTE A LOS LEVANTAMIENTOS ARMADOS EN GUERRERO. EL CASO DEL PLAN TELARAÑA. VERÓNICA OIKIÓN SOLANO. TZINTZUN. REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, NÚM. 45, ENERO-JUNIO, 2007, PP. 65-82 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO MORELIA, MÉXICO.

EN EL MURO DE HONOR DEL
SALÓN DE SESIONES PRIMER
CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones *Primer Congreso de Anáhuac* de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Celébrese Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como a los familiares que le sobreviven a los personajes mencionados.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Secretarías de Servicios Parlamentarios

y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Iniciativa de Decreto

Diputado Alberto Catalán Bastida Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Quien suscribe el presente, Diputado Arturo Martínez Núñez, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito poner a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una iniciativa de Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro los nombres de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo, tomando en consideración la siguiente

Exposición de Motivos

México ha ingresado en una nueva fase de su historia política, económica y social. Concluye un régimen y pretendemos construir uno diferente, sustentado en un nuevo tejido social, que refuerce la soberanía popular, el poder de la sociedad, que cancele los métodos y formas autoritarias de ejercer el poder y la dominación, intentamos construir ciudadanía, instituciones participativas, recrear la igualdad de poderes, el federalismo democrático y cancelar para siempre las odiosas formas de represión- En la convivencia y la pluralidad creamos y renovamos una dinámica social e institucional que poco a poco va reconsiderando los referentes ideológicos del ejercicio de la política; de la orientación institucional de la manera de gobernar; y del papel de la participación social a lo largo de la historia.

El 1 de julio pasado, marcó el momento de un cambio que cimbra las bases estructurales de la relación distinta entre autoridades y ciudadanía; en la que se cuestiona el objeto y uso del poder público, y ubica a la ciudadanía como protagonista en un proyecto de construcción que tiene como columna vertebral el ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos, en la perspectiva de la construcción de una sociedad igualitaria.

Este proceso, que será largo y arduo, se encuentra marcado -entre otros aspectos no menos importantes- por la revisión y reconsideración de la historia oficial; de la revisión de los hechos, que nos permita a la sociedad en su conjunto reencontrarnos con la verdad a través de una visión objetiva y científica de una realidad que en mucho ha sido tergiversada por la visión de quienes, hasta ahora, ostentaban el poder para dictar su interpretación.

Legislar a partir de la historia y con la historia contiene importantes elementos de cultura y pedagogía que rescatan las aportaciones de luchadores sociales y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

políticos cuyas contribuciones a la nueva realidad reivindican el honor y la gloria de quienes han entregado sus vida y libertad en aras de un México y un Guerrero libre, soberano, prospero, justo. Es muy importante corregir agravios y verguenzas en el ejercicio del poder político que se tradujeron en ejecuciones, intentos de exterminio, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, acusaciones sin sustento, juicio ilegales.

La presente iniciativa, tiene como propósito honrar la memoria de dos luchadores sociales que afrontaron y confrontaron en Guerrero un estado de excepción durante la llamada guerra sucia; cuyo legado debe ser reconocido y valorado como elemento fundante en el proceso contemporáneo de democratización del país y particularmente de Guerrero, por lo que habría de promulgarse un Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro los nombres de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Genaro Vázquez Rojas, nació el 10 de junio del año 1931 en San Luis Acatlán, Guerrero. Maestro de profesión, egresado de la Escuela Nacional de Maestros³, se distinguió como líder sindical del magisterio principalmente en Guerrero, Oaxaca y Chihuahua durante la década de los 60. “Pese a la conocida trayectoria del PRI... (a Genaro) lo alentaba la creencia de su posible transformación a través de presiones populares, al grado de que sus primeras lides políticas se remontan a los años en que era militante del partido oficial. ... entre los años 1954-59, primero como líder estudiantil y después en su calidad de profesor normalista, Genaro experimentó ... como respuesta la mentira, la demagogia y las más de las veces la represión. De este modo fue descubriendo, a través de su propia experiencia, la verdadera catadura del sistema político mexicano.”⁴

³ ¡COMANDANTE GENARO VÁZQUEZ ROJAS: PRESENTE! POR ALBERTO GUILLERMO LÓPEZ LIMÓN. FEBRERO 2011.

[HTTPS://ERNESTO147.FILES.WORDPRESS.COM/2012/02/COMANDANTE-GENARO-VC3A1ZQUEZ-ROJAS.PDF](https://ernesto147.files.wordpress.com/2012/02/comandante-genaro-vc3a1zquez-rojas.pdf)

⁴ ÍDEM.

Durante el gobierno del General Raúl Caballero Aburto, de vergonzosa memoria, fundó la Asociación Cívica Guerrerense, organización de carácter político y social que reivindicó las luchas populares en contra del autoritarismo del gobierno del estado y la estructura caciquil, propugnando por la vía pacífica y electoral el derrocamiento de un régimen de opresión extremo.

Luego de una larga lucha pacífica que lo llevó a la manifestación pública y el reclamo directo con el gobierno federal para parar los actos de represión y autoritarismo en el estado de Guerrero que, incluso, le costó el encarcelamiento injustificado en dos ocasiones, decide tomar el camino de la lucha armada como única opción de cambio a través de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. Genaro Vázquez escribiría en aquel entonces:

“Nuestro pueblo está frente a la disyuntiva histórica de someterse a la dictadura policiaco-militar de los caiques que pretenden gobernarlo en detrimento de la libertad, o, de luchar por el rescate de la dignidad ciudadana,

la legalidad constitucional y de la Revolución conculcadas.”⁵

Genaro Vázquez Rojas, sin un registro oficial confiable falleció en el hospital civil “Miguel Silva” de Morelia, Michoacán⁶, un miércoles 2 de febrero de 1972,

Lucio Cabañas Barrientos, por su parte, sin duda encarna en el imaginario colectivo del pueblo pobre de Guerrero, la figura del espíritu rebelde e indómito que allana el camino de la justicia para quienes desde siempre, desde la pobreza y la marginación, se le ha negado.

Lucio nace en la comunidad de “El Porvenir”, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, el 15 de diciembre de 1941. Tuvo como abuelo al general Pablo Cabañas, quien después de la muerte de Emiliano Zapata (1879–1919) siguió en la lucha por los ideales agraristas en la Costa Grande de

5 MANIFIESTO A GUERRERO, A LA NACIÓN. ASOCIACIÓN CÍVICA GUERRERENSE. DISPONIBLE EN [HTTPS://REVISTAS-COLABORACION.JURIDICAS.UNAM.MX/INDEX.PHP/NUEVA-ANTROPOLOGIA/ARTICLE/VIEW/15247/13587](https://REVISTAS-COLABORACION.JURIDICAS.UNAM.MX/INDEX.PHP/NUEVA-ANTROPOLOGIA/ARTICLE/VIEW/15247/13587)

6 ¡COMANDANTE GENARO VÁZQUEZ ROJAS: PRESENTE! POR ALBERTO GUILLERMO LÓPEZ LIMÓN. FEBRERO 2011. [HTTPS://ERNESTO147.FILES.WORDPRESS.COM/2012/02/COMANDANTE-GENARO-VC3A1ZQUEZ-ROJAS.PDF](https://ERNESTO147.FILES.WORDPRESS.COM/2012/02/COMANDANTE-GENARO-VC3A1ZQUEZ-ROJAS.PDF)

Guerrero hasta bien entrados los años 20. Sus estudios primarios los terminó en el Internado Adolfo Cienfuegos y Camus de Tixtla; en esta ciudad también cursó la secundaria (1956–1959); ingresó a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en la que obtiene el título en 1963.⁷

Se destacó como líder estudiantil, participando como activista en la “paradas cívicas” durante el movimiento de 1960 contra el gobernador Raúl Caballero Aburto. En 1962, dirige la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) como Secretario General, que entonces agrupaba a 29 escuelas normales rurales del país; militó en el Partido Comunista Mexicano (PCM) y en el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), fundado por Genaro Vázquez y Braulio Maldonado en Atoyac, a principios de los 70.

Como profesor fue miembro del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), dirigido por Othón

Salazar Ramírez; tomó parte en la creación de la Central Campesina Independiente (CCI), de Ramón Danzós Palomino, en cuya sesión constitutiva, en Guerrero, presidió los trabajos junto con Pablo Sandoval Cruz y Serafín Núñez Ramos.

Acusado de agitador y de promover ideas comunistas es transferido junto con su compañero profesor rural Serafín Núñez Ramos de la Escuela Modesto Alarcón, de Atoyac, a una plaza en Durango, de la que volvería al cabo de unos meses gracias al apoyo de los padres de familia.

Fue el 18 de mayo de 1967, después de la brutal represión a la ciudadanía durante el mitin en contra la directora, profesora Julia Paco Piza, de la Escuela Juan Álvarez, que Lucio, perseguido por la policía, se remontó a la sierra para no retornar jamás de la clandestinidad.

Durante dos años, de 1967 a 1969, que inicia un trabajo intenso de organización y proselitismo político-militar para formar los comités de autodefensa, trabajo que sentó las bases para la formación del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

⁷ CABAÑAS BARRIENTOS, LUCIO.
[HTTP://WWW.ENCICLOPEDIAGRO.ORG/INDEX.PHP/INDICES/INDICE-DE-BIOGRAFIAS/306-CABANAS-BARRIENTOS-LUCIO](http://www.ENCICLOPEDIAGRO.ORG/INDEX.PHP/INDICES/INDICE-DE-BIOGRAFIAS/306-CABANAS-BARRIENTOS-LUCIO)

Partido de los Pobres (PDLP) en 1970, el único movimiento guerrillero de masas en el país.

Lucio muere combatiendo el 2 de diciembre del año 1974 en la sierra del Otatal, a 20 km de Técpan de Galeana.

En este contexto, y para entender el significado de estos movimientos armados, vale la pena recordar a Carlos Montemayor cuando afirmaba: “Pensamos que cuando un grupo toma las armas la violencia se desata. Se nos olvida que hay una violencia anterior, una violencia que se ejerce de manera despiadada; es la violencia del hambre, la violencia del despojo, la violencia de la represión y la explotación, la violencia de la falta absoluta de justicia, la violencia de la corrupción, la violencia de los asesinatos y las desapariciones políticas. (...), la inconformidad social no inicia la violencia; por el contrario, surge para que esa violencia previa cese. (...) Los movimientos armados son solamente la fase final de una despiadada violencia social; por lo tanto (cuestionar) la etiqueta de legítimo o ilegítimo sirve para instrumentar

políticas represivas de corte policiaco o militar, pero no sirve para los cambios que se requieren para impedir el estallido de esos conflictos sociales.⁸

La respuesta del Estado, antes y después de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, fue la contrainsurgencia; que se constituyó en una Guerra Sucia bajo los principios de contención y aniquilamiento de los grupos insurgentes a través del combate directo, sin tener que establecer un debate ideológico. Sistemáticamente, el Estado se refería a esos grupos armados con el calificativo de “facinerosos”, “robavacas”, “forajidos” y “vulgares delincuentes”, dándoles de entrada una connotación negativa que le permitía justificar la acción contrainsurgente. “No había en el México de ese momento la cultura de los derechos humanos, menos aún se había configurado organización o grupo que realizara labor en esta materia; es decir, el Estado le dio a su Ejército vía libre para cometer toda clase de excesos, y con la asistencia de altos

⁸ EL NOSOTROS QUE TODOS SOMOS. ENTREVISTA CON CARLOS MONTEMAYOR. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN. LA JORNADA SEMANAL, 9 DE FEBRERO DE 1997.
[HTTPS://CS.UWATERLOO.CA/~ALOPEZ-O/POLITICS/SEM-ENTREVISTA.HTML](https://cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/sem-entrevista.html)

mandos de corporaciones policiacas se llevaron a cabo detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.”⁹

“Vista en su conjunto, la contrainsurgencia mexicana en ese periodo fue la expresión de una estrategia de aniquilamiento, llevada a cabo de manera coordinada entre fuerzas policiacas y militares”.¹⁰

De esta manera, la narrativa oficial en México y en Guerrero en particular, ha negado el registro histórico de un capítulo de suyo vergonzoso. No obstante, bajo una revaloración de la historia, desde una mirada con estricto rigor objetivo, tenemos que reconocer que los movimientos de masas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, sumados en su momento al contexto nacional protagonizado por la lucha magisterial y ferrocarrilera, y por el movimiento estudiantil de 1968, entre otras, fueron clave en la conformación de la memoria

colectiva de los grandes movimientos sociales que han dado lugar a la transformación democrática que hoy vivimos en el país. Las luchas sociales y las amplias movilizaciones ciudadanas - impulsadas desde la Izquierda- de principios de siglo que empujaron los cambios democráticos que hoy vivimos, sin duda han tenido su asidero libertario en el espíritu infranqueable de rebeldía de Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas.

Bajo esta perspectiva, esta Honorable Legislatura y en el marco de un procesos de transformación social destinado a la construcción de un nuevo régimen para el país, no puede menos que reconocer el papel fundacional que históricamente cumplieron estos dos importantes personajes en la construcción de la democracia en México. Por lo que resulta necesario honrar su memoria inscribiendo en el muro de honor de este Honorable Recinto sus nombres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 231, 329, 330 y demás relativos de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Marzo 2020

⁹ EL ESTADO MEXICANO FRENTE A LOS LEVANTAMIENTOS ARMADOS EN GUERRERO. EL CASO DEL PLAN TELARAÑA. VERÓNICA OIKIÓN SOLANO. TZINTZUN. REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, NÚM. 45, ENERO-JUNIO, 2007, PP. 65-82 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO MORELIA, MÉXICO.

¹⁰ SIERRA GUZMÁN, JORGE LUIS, “FUERZAS ARMADAS Y CONTRAINSURGENCIA (1965-1982)”, EN VERÓNICA OIKIÓN Y MARTA GARCÍA (EDITORAS), MOVIMIENTOS ARMADOS EN MÉXICO, SIGLO XX, 3 VOL., ZAMORA, COEDICIÓN DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN Y CIESAS, 2006, TOMO II, P. 362.

Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente proyecto de

DECRETO NÚMERO ___, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS” Y EL DE “GENARO VÁZQUEZ ROJAS”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Célebrense Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer

Congreso de Anáhuac, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como a los familiares de le sobreviven a los personajes mencionados.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, tanto del ámbito federal como local, así como a los familiares, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del
Honorable Poder Legislativo, a los
nueve días del mes de enero del año
dos mil veinte.

Respetuosamente